

INFORME
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
Consolidación de Resultados – Tercer Trimestre 2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
OCTUBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	4
3. METODOLOGIA.....	5
3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	6
3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	7
3.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	8
3.2.1 Política de Planeación Institucional	9
3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	10
3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública	11
3.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	12
3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.....	13
3.3.2. Política de Seguridad Digital	14
3.3.3. Política de Gobierno Digital	15
3.3.4. Política de Defensa Jurídica	17
3.3.5. Política de Servicio al Ciudadano	17
3.3.6. Política de Racionalización de Trámites	18
3.3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	19
3.3.8. Política de Mejora Normativa	20
3.3.9. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	21
3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	22
3.4.1 Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.....	23
3.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24
3.5.1. Política de Gestión Documental.....	25
3.5.2. Política de Gestión de Información Estadística	26

3.6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	27
3.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	28
3.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	29
3.7.1. Política de Control Interno	30
4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - TERCER TRIMESTRE.....	32
5. RECOMENDACIONES GENERALES	34

1. OBJETIVO

Presentar los principales avances alcanzados de las diecinueve (19) políticas de gestión que conforman las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Secretaría Distrital del Hábitat, resultado del monitoreo realizado. Asimismo, identificar la necesidad de fortalecer el cambio cultural en la Entidad, con el propósito de promover un trabajo articulado que contribuya al cumplimiento de la normatividad del modelo y al mejoramiento continuo del desempeño institucional.



2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Secretaría Distrital del Hábitat, constituye una herramienta estratégica que orienta la gestión institucional hacia la generación de valor público. Su implementación fortalece la productividad organizacional, la agilidad y la flexibilidad en los procesos institucionales, mediante la aplicación continua de buenas prácticas basadas en los principios de transparencia, legalidad y mejora continua. De esta manera, el MIPG se consolida como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa y misional de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

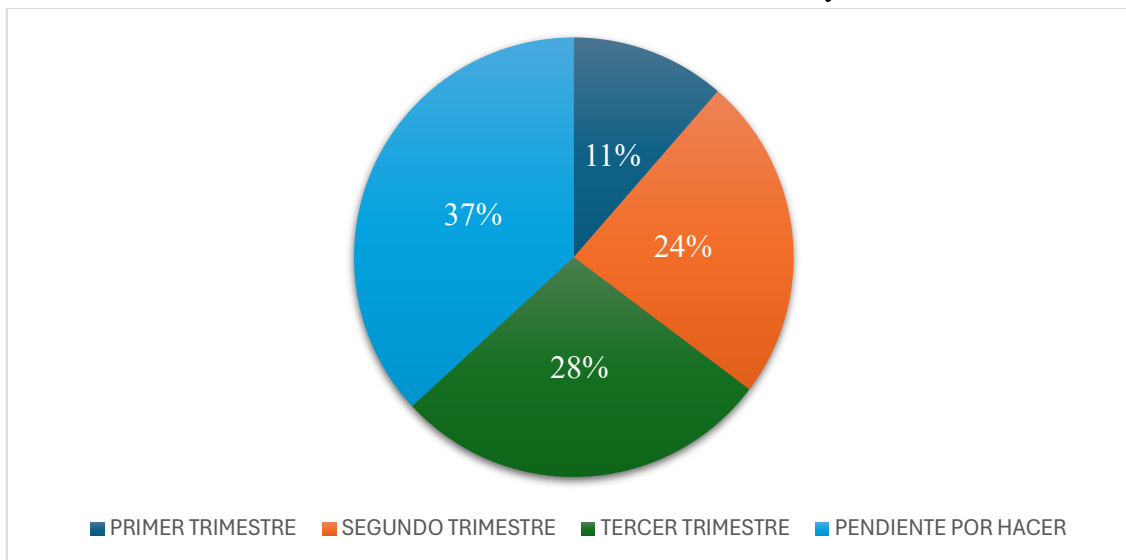
3. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat efectuó el monitoreo y seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad – Vigencia 2025, con base en la información consolidada y reportada por los líderes de las diecinueve (19) políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Cada política cumple un rol específico orientado a la protección del recurso público, el fortalecimiento de la gestión institucional y el desarrollo eficiente y eficaz de la función administrativa.

En el marco de este proceso, los líderes de política planifican y ejecutan las acciones requeridas en cada dimensión del modelo, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia.

Como resultado del monitoreo correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre), la Secretaría Distrital del Hábitat presenta el siguiente avance en la ejecución de las actividades programadas:

Gráfica 1. Resultado Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2025



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

En la gráfica anterior se evidencia la distribución del avance en la ejecución de las actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad – Vigencia 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat, según los resultados del monitoreo al tercer trimestre. Se observa que el primer trimestre representa el 11% del total de actividades ejecutadas, el segundo trimestre el 24%, y el tercer trimestre el 28%, mientras que el 37% corresponde a actividades pendientes por desarrollar durante el último periodo del año. Esta distribución refleja un avance progresivo en la gestión institucional y permite identificar los esfuerzos que deberán concentrarse en el cierre de la vigencia para alcanzar el 100% de cumplimiento proyectado.

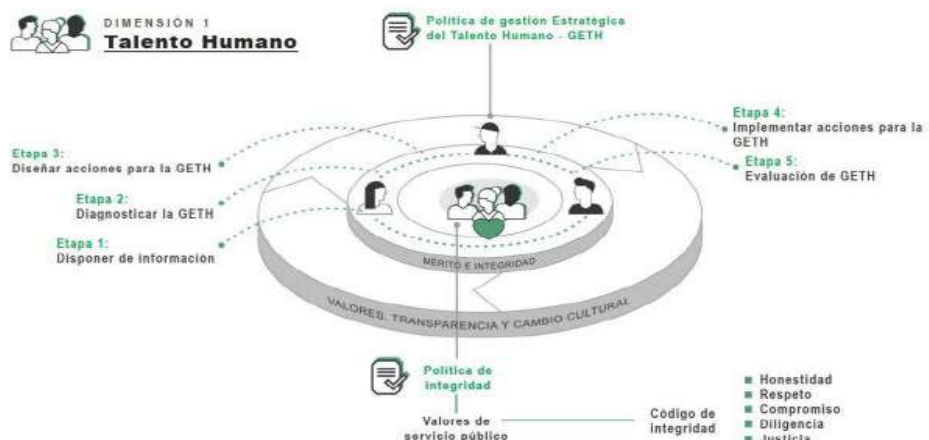
A partir de este punto, se presenta la gestión desarrollada en cada una de las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con fundamento en los resultados del monitoreo correspondiente al tercer trimestre.

Este análisis se realiza en el marco del rol de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, y con base en la información reportada por los líderes de política, quienes son responsables de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones en cada dimensión. El propósito es evidenciar los avances, acciones y resultados alcanzados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, así:

3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de cada entidad. Para lograr una Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) efectiva, resulta fundamental vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esta área asuma un rol estratégico en el desempeño institucional, con el apoyo y compromiso permanente de la alta dirección. En este sentido, la GETH se articula con las políticas que integran las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo de manera integral al cumplimiento de los objetivos misionales y al mejoramiento continuo del desempeño de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Imagen 1. Dimensión de Talento Humano



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Talento Humano durante el tercer trimestre, así:

3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Avances:

Se presentan los principales logros alcanzados por el Proceso, acorde al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales se socializaron el 25 de junio de 2025 en la Sesión No. 004 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Sin embargo, teniendo en cuenta que se presenta el avance del 50%, se observa un rezago del 25% frente a lo programado al tercer trimestre.

Gráfica 2. Política Gestión Estratégica de Talento Humano



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Recomendaciones:

- ✓ Dar cumplimiento a la programación de las actividades de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, socializando oportunamente los resultados del Plan Estratégico ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de promover la toma de decisiones.
- ✓ Realizar el seguimiento oportuno a las actividades definidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, identificando oportunamente posibles desviaciones y definiendo acciones correctivas que aseguren el cumplimiento del 100% de las metas establecidas para el 2025.

3.1.2. Política de Integridad

Avances:

Se difundió de manera masiva el curso de integridad y transparencia de la Escuela de Hábitat. Lo que permite el cumplimiento de dicha actividad en un 100% de acuerdo con lo programado.

La Oficina de Control Disciplinario Interno adelantó la capacitación “*Conflicto de Intereses – Sector Hábitat*”, orientada a fortalecer el conocimiento de los servidores de la Entidad sobre sus responsabilidades frente a los riesgos de corrupción, dando así cumplimiento en un 100% a la acción que estaba programada para noviembre de 2025.

Gráfica 3. Política de Integridad



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

En cumplimiento de las siete (7) actividades establecidas en la presente política, se cumplió con dos (2) actividades al 100%, tres (3) se ejecutaron de acuerdo con lo programado; dos (2) restantes están programadas para el último trimestre de la vigencia y una (1) presenta un avance del 3% del 50% programado. Como se puede observar, la Política de Integridad presenta un avance del 54% en su ejecución, superando en un 8%, el 46% programado para el tercer trimestre.

Recomendación:

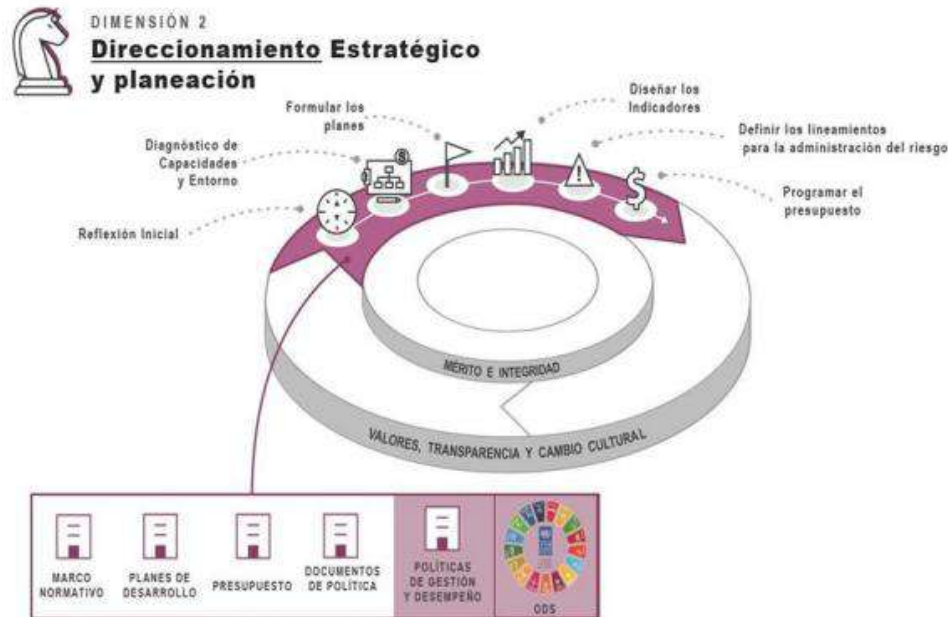
- ✓ Realizar la ejecución oportuna de las actividades programadas, identificando posibles desviaciones y definiendo acciones correctivas que aseguren el cumplimiento del 100% en la vigencia 2025.

La **Dimensión de Talento Humano** presenta un avance del **50%** en su ejecución, presentando un retraso en un 9%, del 59% programado para el tercer trimestre.

3.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, tiene como propósito: “*permitirle a cada entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad*”.

Imagen 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación al tercer trimestre, así:

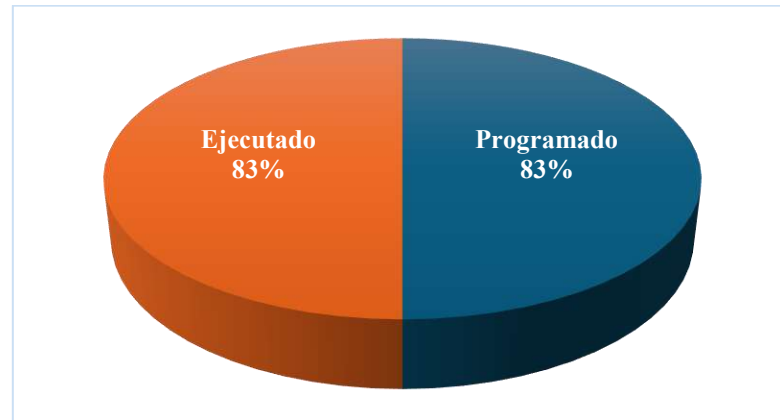
3.2.1 Política de Planeación Institucional

Avance:

En cumplimiento de la circular SDH-000006 del 25 de junio del 2025, se elaboró y radicó el anteproyecto con la programación de recursos de funcionamiento e inversión correspondiente a la vigencia 2026 de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.

Se brindó acompañamiento en la coordinación institucional e intersectorial para el seguimiento cualitativo y cuantitativo del informe de avance de metas del Plan de Desarrollo y del presupuesto.

Gráfica 4. Política Planeación Institucional



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se observa que esta política presenta un avance acorde frente a lo programado para el tercer trimestre del 83%.

Recomendación:

- ✓ Garantizar la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

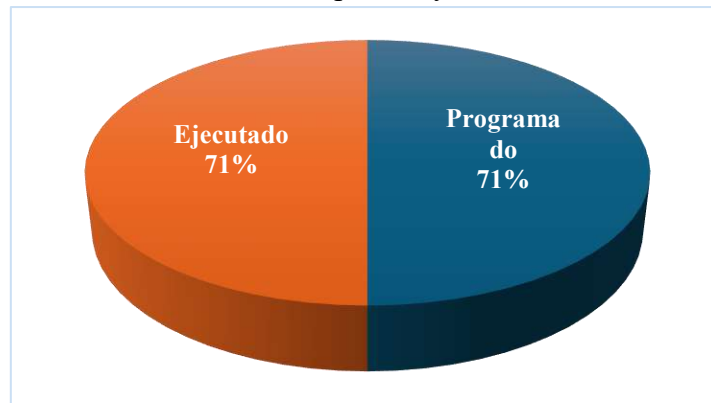
3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Avance:

Se realizó el seguimiento correspondiente al presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat, evidenciando un 55,7% de ejecución en funcionamiento, un 70,0% en inversión de la vigencia y un 52,8% en transferencias de inversión. En cuanto a las reservas, se alcanzó un 51,24% en inversión, un 76,78% en funcionamiento y un 6,91% en giros de pasivos exigibles.

Se elaboraron los estados financieros trimestrales (preparados mes vencido), los cuales fueron debidamente revisados, firmados y validados. Posteriormente, la información fue transmitida a través del sistema BOGDATA, en cumplimiento de los requerimientos establecidos. Finalmente, los estados financieros se publicaron en la página web de la SDHT, garantizando el principio de transparencia en la gestión financiera de la Entidad.

Gráfica 5. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un avance acorde frente a lo programado para el tercer trimestre del 71%.

Recomendación:

- ✓ Dar continuidad al desarrollo oportuno de las acciones que contribuyen al cumplimiento de las actividades establecidas, con el fin de alcanzar el 100% de avance al cierre de la vigencia.

3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública

Avance:

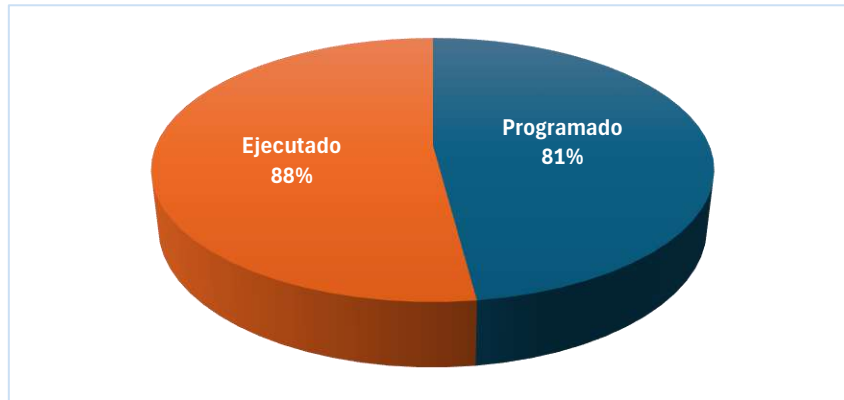
Se dio continuidad a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y sus respectivas modificaciones. Durante el trimestre se realizaron 14 actualizaciones, las cuales fueron debidamente publicadas en la plataforma SECOP, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En el marco del seguimiento a la gestión contractual, durante el tercer trimestre de 2025 se reportó el cierre de 21 contratos en la plataforma SECOP II, los cuales fueron identificados como terminados y previamente se encontraban en estado “en ejecución”. Esta actividad se realizó en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la Entidad.

A corte del 30 de septiembre de 2025, el Plan de Contratación de la SDHT registró 754 líneas de contratación correspondientes a los nueve (9) nueve Proyectos de Inversión de la Entidad, orientadas a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las 17 metas

del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, por un valor total de \$552.686 millones en gastos de inversión.

Gráfica 6. Política de Compras y Contratación Pública



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Esta política registra un avance del 88% del 81% programado para al tercer trimestre.

Recomendación:

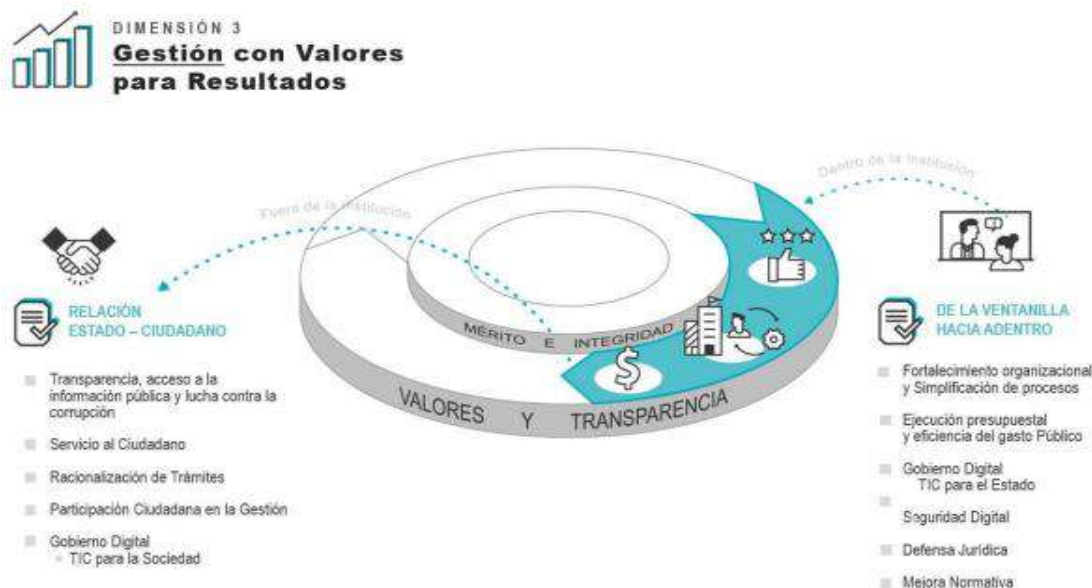
- ✓ Garantizar la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

La **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación** presenta un avance del **80%** en su ejecución, superando en un 2%, el 78% programado para el tercer trimestre.

3.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tiene como propósito: “*permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público*”.

Imagen 3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Gestión con Valores para resultados durante el tercer trimestre, así:

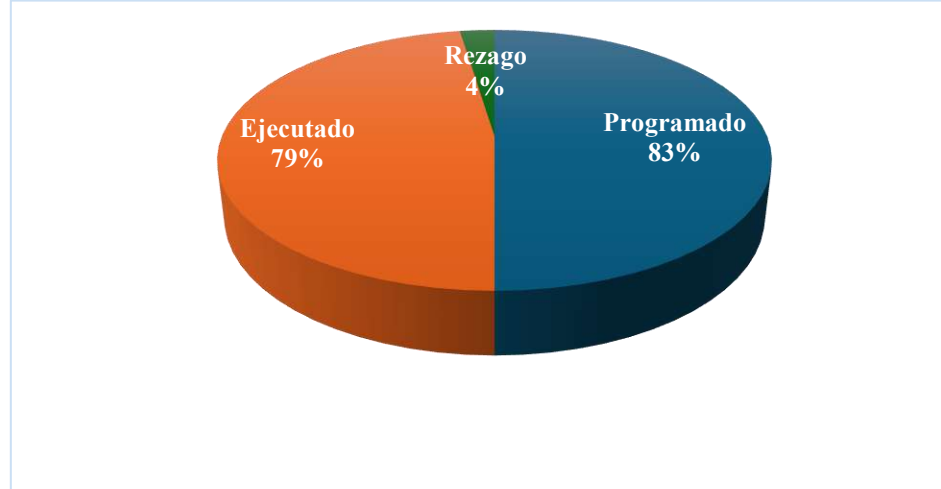
3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Avance:

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se completó la actualización de los documentos asociados a los procesos que presentaron modificaciones en el Mapa de Procesos. Esta actividad permitió alinear la documentación con la estructura y dinámica actual de la Entidad, garantizando la coherencia y trazabilidad en la gestión por procesos.

Con el cierre de los requerimientos de actualización documental, se da por finalizada la actividad a satisfacción, toda vez que la totalidad de las actualizaciones fueron concluidas oportunamente, previo a la auditoría externa.

Gráfica 7. Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Esta Política alcanza un avance del 79%, lo que representa un rezago del 4% en su ejecución, respecto al 83% programado para el tercer trimestre.

Recomendaciones:

- ✓ Realizar la actualización de la información de los requisitos normativos ambientales, en el formato *PG03-FO810 Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales* para el tercer y cuarto trimestre para dar cumplimiento en un 100% a dicha actividad.
- ✓ Continuar con el desarrollo oportuno de las acciones que contribuyen al cumplimiento de las actividades establecidas, con el fin de asegurar el 100% de avance de las actividades programadas al cierre de la vigencia.

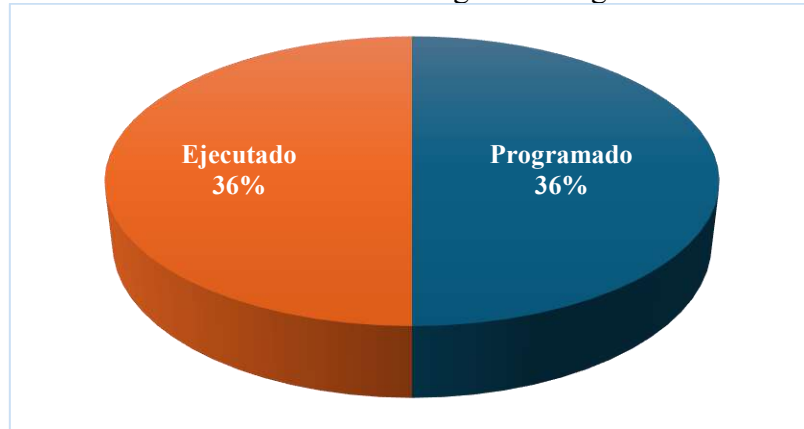
3.3.2. Política de Seguridad Digital

Avance:

Se realizó el seguimiento a los indicadores del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, mediante la matriz del Plan de Acción dispuesta por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en cumplimiento de la meta PSHH429MT11, correspondiente a actualizar e implementar el 100% del Plan Anual de Seguridad y Privacidad de la Información, contemplando los escenarios previstos en el Plan de Recuperación ante Desastres. Por lo anterior, se cumplió en un 100% con dicha actividad.

Igualmente, se adelantó el monitoreo previsto a la disponibilidad de los servicios e infraestructura tecnológica de la Secretaria Distrital del Hábitat a través de las plataformas dispuestas para tal fin.

Gráfica 8. Política Seguridad Digital



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia una ejecución de la Política de Seguridad Digital acorde con lo programado en un 36%. Es importante mencionar que, para el cuarto trimestre se tiene programado adelantar el 64% para alcanzar su cumplimiento.

Recomendaciones:

- ✓ Planificar y adelantar las acciones previstas que permitan actualizar el mapa de riesgos de seguridad de la información y seguimiento; el plan de recuperación ante desastres e implementar los métodos de autenticación del correo electrónico de la Entidad para alcanzar el cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Garantizar la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las demás acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades al finalizar la vigencia.

3.3.3. Política de Gobierno Digital

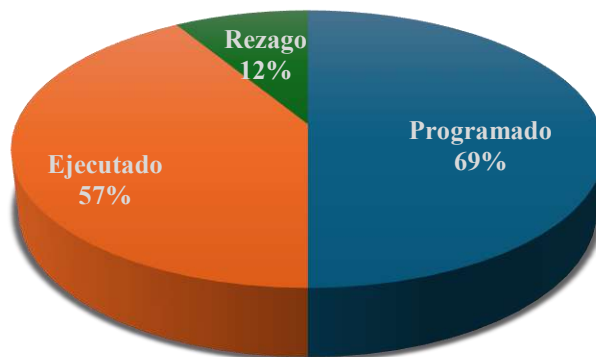
Avance:

Se avanzó en la implementación del modelo de informe de supervisión en todos los contratos suscritos con personas jurídicas para la atención de necesidades tecnológicas. Así mismo, en la elaboración de los anexos técnicos correspondientes a los nuevos procesos contractuales que se desarrollan durante el segundo semestre, se fortalecieron los requerimientos técnicos, haciéndolos más completos y precisos.

Se promovieron los cursos de habilidades digitales del portal de gobierno del MinTIC, Talento-GovTech, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Esta información fue divulgada a través del boletín *Hábitat al Día* del 22 de julio de 2025 y de las carteleras digitales institucionales.

Desde el proceso de Transformación Digital y Gestión Tecnológica se generaron las respectivas plantillas para la Gestión de Riesgos y el Plan de Comunicaciones, con el fin de estandarizar y optimizar su aplicación.

Gráfica 9. Política Gobierno Digital



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se observa un avance del 57% en la ejecución de la Política de Gobierno Digital. Es importante mencionar que frente a lo programado a corte de septiembre de un 69%, se presenta un rezago del 12%.

Recomendaciones:

- ✓ Gestionar y adelantar las acciones necesarias que permitan desarrollar la charla de Arquitectura Empresarial en el cuarto trimestre para dar cumplimiento al 100% a esta actividad.
- ✓ Garantizar la ejecución oportuna de las actividades de autodiagnóstico en avances de MIPG; conexión de la Entidad con la plataforma X-ROAD; promover capacitaciones sobre la política de gobierno digital y adelantar el diccionario de datos de la SDHT, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

3.3.4. Política de Defensa Jurídica

Avance:

Se evidencia informe presentado por los apoderados de la Subsecretaría Jurídica de los procesos a cargo ante el Comité de Conciliación (Acta 20 de julio 24 de 2025) y la presentación de las distintas capacitaciones efectuadas a los abogados de la dependencia.

Gráfica 10. Política de Defensa Jurídica



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Esta política presenta un avance de ejecución del 50% acorde con lo programado al tercer trimestre. Se tiene previsto para el mes de diciembre adelantar las acciones previstas para finalizar la actividad.

Recomendación:

- ✓ Dar continuidad a las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

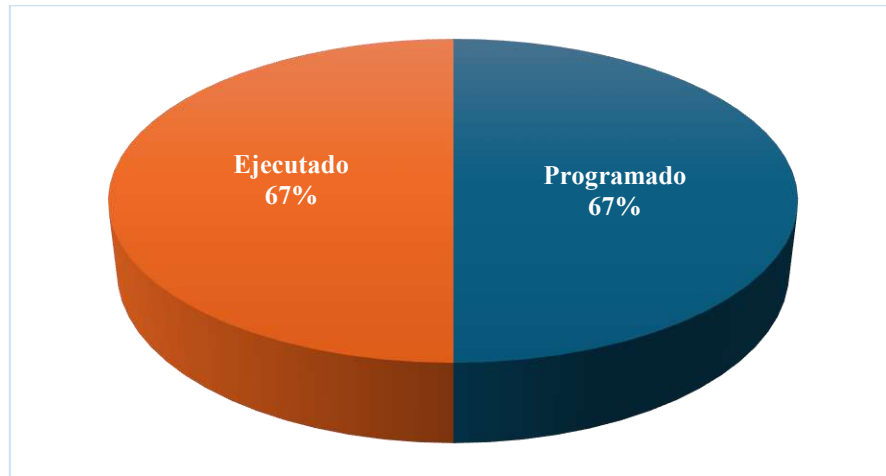
3.3.5. Política de Servicio al Ciudadano

Avance:

Se gestionaron, ante las organizaciones sociales, ciclos de conversatorios en los cuales se propusieron recomendaciones orientadas a la implementación de acciones que promuevan la

prestación de un servicio incluyente a la ciudadanía con enfoque de género y las rutas de atención para mujeres, entre otros.

Gráfica 11. Política de Servicio al Ciudadano



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se observa un avance del 67% en la ejecución de la Política de Servicio al Ciudadano acorde con lo programado para el tercer trimestre.

Recomendación:

- ✓ Garantizar la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

3.3.6. Política de Racionalización de Trámites

Avance:

Se desarrolló la actividad de asesoría dirigida a la Entidad, orientada por representantes de la Coordinación de Servicios Ciudadanos Digitales de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta sesión permitió acercar a los servidores públicos y colaboradores participantes al conocimiento de los alcances y beneficios de la Carpeta Ciudadana Digital, como herramienta para facilitar el relacionamiento con la ciudadanía, logrando así el cumplimiento del 100% de la actividad programada.

Gráfica 12. Política de Racionalización de Trámites



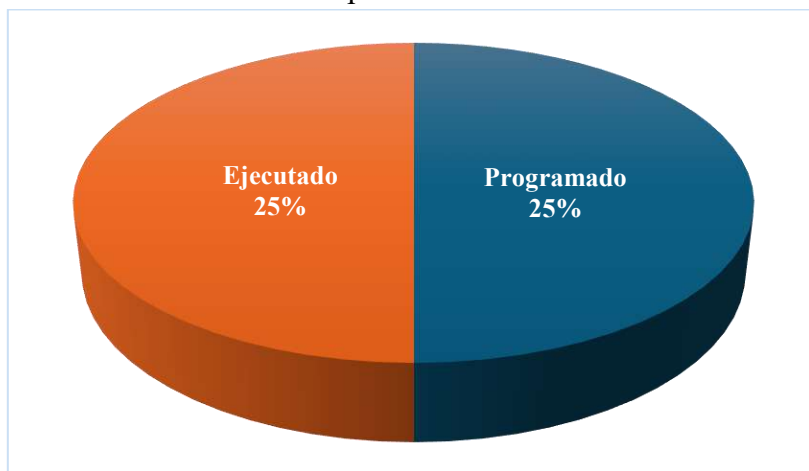
Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

3.3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Avance:

Se gestionó capacitación sobre el uso y buen manejo del “*menú participa*”, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y dirigida a todos los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat, con especial énfasis en los embajadores de relacionamiento.

Gráfica 13. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se observa que la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, presenta un avance acorde con lo programado del 25% en el tercer semestre. Para el mes de diciembre se tiene previsto adelantar el 75% para dar cumplimiento a las actividades programadas.

Recomendaciones:

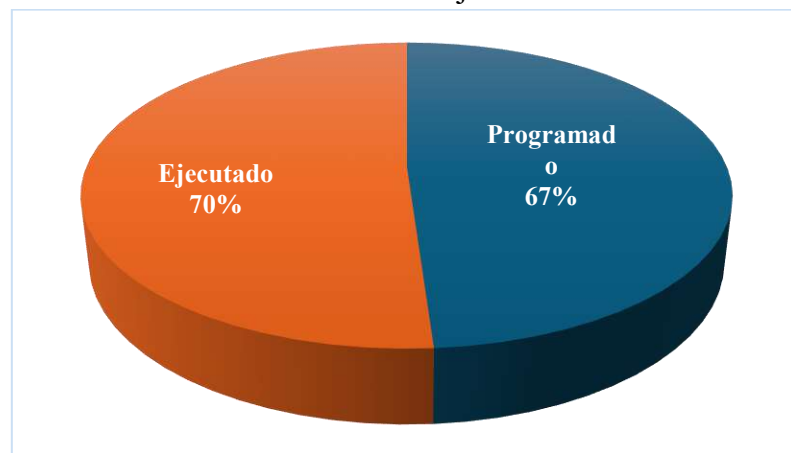
- ✓ Dar continuidad al desarrollo de las acciones orientadas a promover, tanto a nivel interno como externo, el uso del Menú Participa disponible en la página web de la Entidad.
- ✓ Planificar y adelantar las actividades previstas, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas para alcanzar el 100% de cumplimiento de acuerdo con lo programado al finalizar la vigencia.

3.3.8. Política de Mejora Normativa

Avance:

Se adelantó el seguimiento al Plan de Trabajo establecido para dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Hábitat. Igualmente, se ha promovido la participación ciudadana en el LegalBog, en el proceso de expedición de actos administrativos de carácter regulatorio, conforme a los lineamientos emitidos por la Alcaldía Mayor.

Gráfica 14. Política Mejora Normativa



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia, que la Política Mejora Normativa presenta un avance del 70% en su ejecución, superando en un 3%, respecto al 67% programado para el tercer trimestre.

Recomendación:

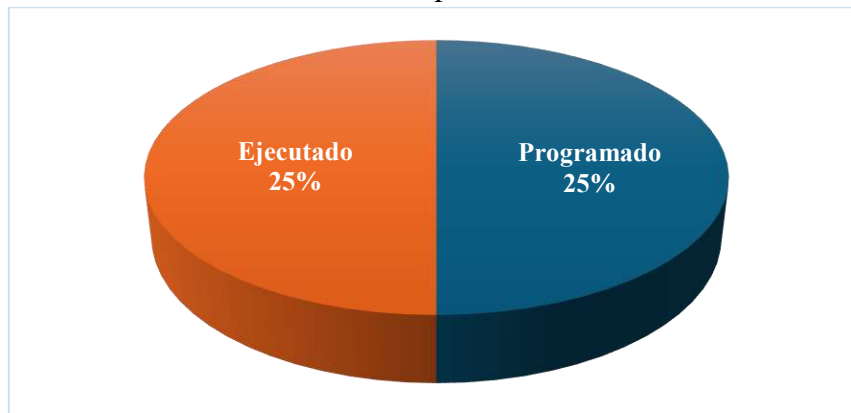
- ✓ Garantizar la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

3.3.9. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Avance:

Se publicaron los derechos de la ciudadanía contenidos en la “*carta de trato digno a la ciudadanía*” correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, alcanzando un cumplimiento del 25% de lo programado para el tercer trimestre. Para el cuarto trimestre, se tiene previsto ejecutar las actividades restantes, con el fin de alcanzar el 100%.

Gráfica 15. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se observa que la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, presenta un avance acorde con lo programado del 25% en el tercer semestre. Para el mes de diciembre se tiene previsto adelantar el 75% para dar cumplimiento a las actividades programadas.

Recomendaciones:

- ✓ Planificar y ejecutar las actividades programadas que permita garantizar la revisión y actualización de los documentos publicados en el sitio web, asegurando el cumplimiento de las normas de accesibilidad. Asimismo, establecer un plan de acción que contemple actividades para la socialización interna y externa del Programa de Transparencia y Ética Pública, y mantener actualizado el micrositio del Nodo de Rendición de Cuentas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento conforme a lo programado al cierre de la vigencia.
- ✓ Dar continuidad a las acciones de divulgación de los derechos de la ciudadanía establecidos en la “*Carta de Trato Digno a la Ciudadanía*”.

Como se puede observar, la dimensión de **Gestión con Valores para Resultados** presenta un avance del **57%** en su ejecución acorde con lo programado para el tercer trimestre.

3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito: “*promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico*”. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Imagen 4. Dimensión Evaluación de Resultados



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Gestión de Resultados durante el tercer trimestre, así:

3.4.1 Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Avance:

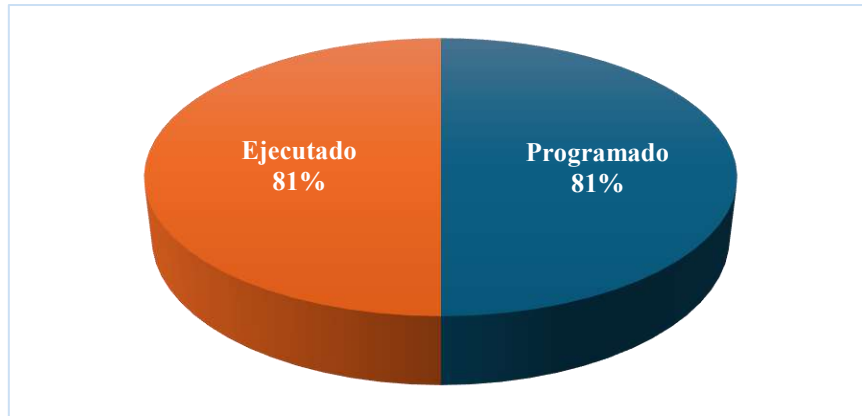
Se adelantó el monitoreo de la batería de indicadores de gestión correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025. Asimismo, en septiembre se remitió el memorando con radicado No. 3-2025-9707, mediante el cual se solicitó la información necesaria para el reporte de indicadores de dicho mes, actualmente en proceso de consolidación.

De acuerdo con los resultados del Índice de Desarrollo Institucional (IDI) de la vigencia 2024, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se elaboró y socializó mediante el memorando No. 3-2025-7149_1 “Socialización Resultados FURAG 2024”, del informe de resultados del IDI de la SDHT 2024.

Se realizó el seguimiento cuantitativo y cualitativo del Sector Hábitat, evidenciando el siguiente comportamiento con corte al 30 de septiembre de 2025: La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con una apropiación vigente de \$552.686 millones, compromisos acumulados por \$434.970 millones y giros acumulados por \$386.688 millones, lo que representa un avance del 70% respecto al total de la apropiación vigente. En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) de la Entidad, de las 17 metas establecidas, 3 no presentan avance debido a situaciones asociadas con procesos de contratación.

El Plan de Contratación de la Secretaría Distrital del Hábitat registra 754 líneas contractuales correspondientes a los 9 proyectos de inversión de la Entidad, orientadas a la contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las 17 metas del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura 2024–2027*”, con una inversión total proyectada de \$552.686 millones.

Gráfica 16. Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Recomendación:

- ✓ Dar continuidad a la ejecución oportuna con eficiencia y eficacia de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

La **Dimensión de Evaluación de Resultados**, presenta un avance en la ejecución de un **81%**, acorde con lo programado durante el tercer trimestre

3.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Establece el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que la Dimensión Información y Comunicación, tiene como propósito: “*garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información*”

Imagen 5. Dimensión Información y Comunicación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Información y Comunicación durante el tercer trimestre, así:

3.5.1. Política de Gestión Documental

Avance:

Se realizaron cuatro socializaciones relacionadas con los temas de interoperabilidad entre Bogotá Te Escucha y SIGA, instrumentos archivísticos, preservación digital y el aplicativo SIGA.

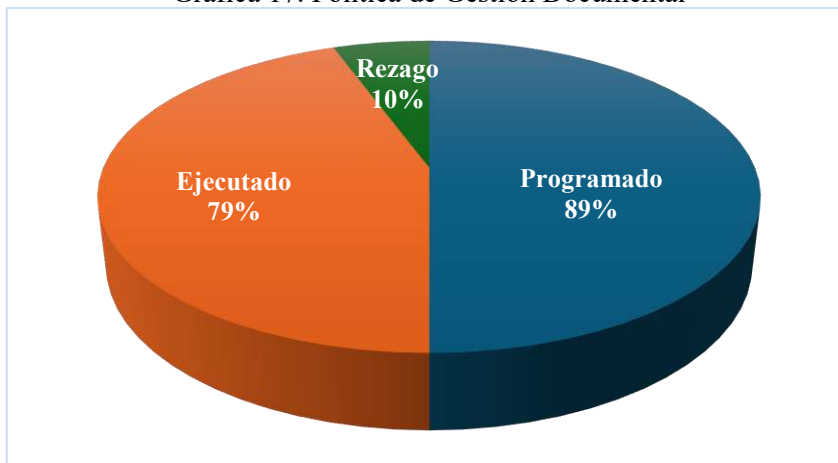
El Programa de Reprografía fue elaborado y remitido para su evaluación y posterior publicación a través del aplicativo Mapa Interactivo Web. La publicación y socialización se encuentra pendiente, teniendo en cuenta que estaba prevista para el mes de septiembre.

El documento “*Esquema de Metadatos*” se encuentra en proceso de construcción y está pendiente su aprobación, publicación y divulgación, lo cual ha generado un retraso significativo, considerando que la actividad estaba programada para el mes de agosto.

Se llevó a cabo una socialización sobre el Plan de Preservación Digital, convocada de manera masiva por Talento Humano. Así mismo, se brindó acompañamiento técnico a la dependencia de Subsidios para la definición del esquema de metadatos de los expedientes que serán digitalizados.

Finalmente, se presentó un informe de avance en el que se observa el cumplimiento de la meta, con un total de 5.383 cajas identificadas en los respectivos inventarios documentales.

Gráfica 17. Política de Gestión Documental



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la Política de Gestión Documental alcanza un avance del 79%, lo que representa un rezago del 10% en su ejecución respecto al 89% programado para el tercer trimestre.

Recomendaciones:

- ✓ Garantizar el desarrollo de las actividades programadas relacionadas con la publicación y socialización del Programa de Reprografía y la matriz de riesgos de preservación digital. Así mismo, la elaboración, aprobación, publicación y socialización del documento “Esquema de Metadatos”, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento conforme a lo programado al cierre de la vigencia.

3.5.2. Política de Gestión de Información Estadística

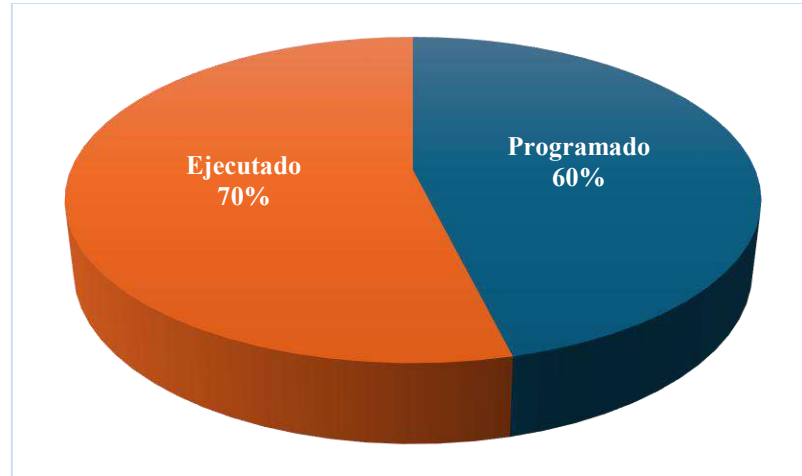
Avances:

Se adelantó la actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos de la entidad, en cumplimiento del Plan de Acción establecido en el Plan Estadístico Distrital (PED). La versión definitiva del inventario se proyecta para el último trimestre del año.

Así mismo, se aplicó la encuesta de satisfacción sobre la información publicada; actualmente se encuentra pendiente la elaboración del informe de resultados, dado que se esperaba alcanzar la mayor participación posible por parte de los usuarios.

Adicionalmente, se creó el módulo Plan Estadístico Distrital (PED) en el Observatorio del Hábitat, con el fin de fortalecer la gestión, seguimiento y difusión de la información estadística institucional.

Gráfica 18. Política de Gestión de Información Estadística



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la Política de Gestión de la Información Estadística registra un avance del 70% en su ejecución, superando en 10 puntos porcentuales lo programado 60% para el tercer trimestre.

Recomendación:

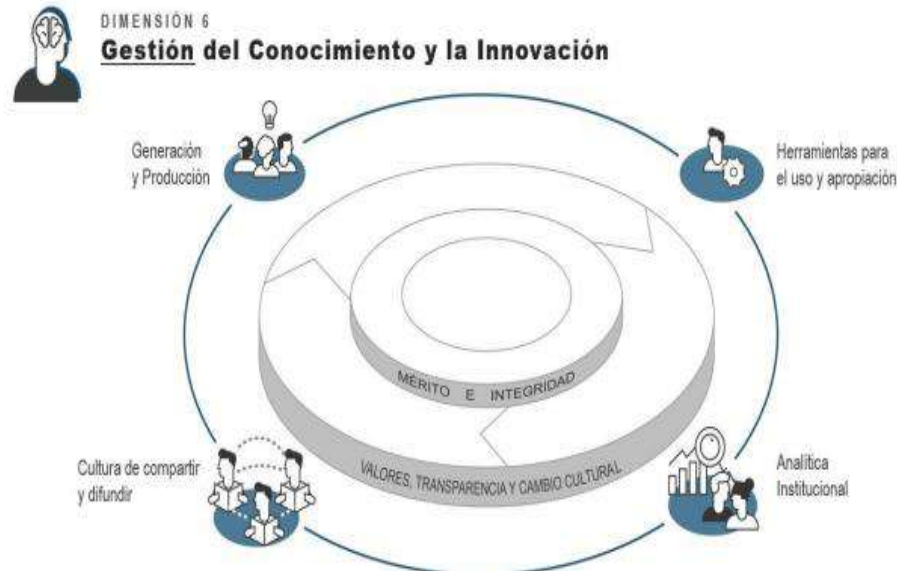
- ✓ Continuar con la ejecución oportuna de las acciones previstas, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades programadas al finalizar la vigencia.

La **Dimensión de Información y Comunicación**, presenta un avance en la ejecución durante el tercer trimestre de un **75%** acorde con lo programado.

3.6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El Departamento Administrativo de la Función Pública refiere que el propósito de esta dimensión es desarrollar acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo).

Imagen 6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión durante el tercer trimestre, así:

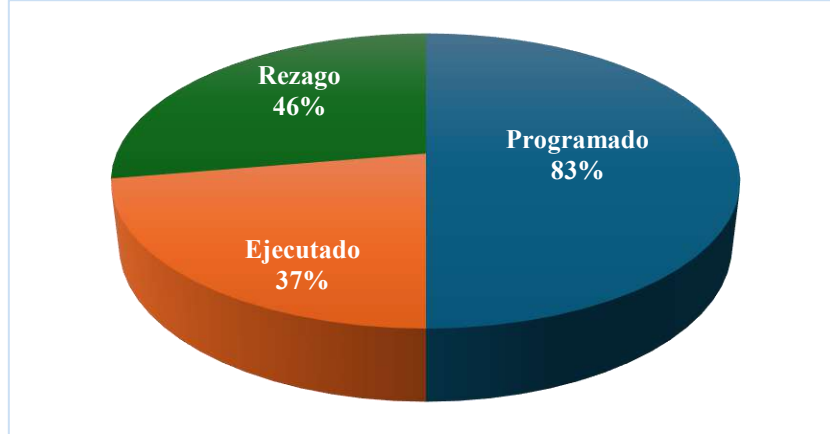
3.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Avance:

Se tiene programada la actividad *Concretar e implementar en el marco del Nodo de Rendición de Cuentas la acción de innovación que inicio en 2024 para la evaluación de la gestión en ejercicios de Rendición de Cuentas*, la cual debía adelantarse en el mes de agosto. Para el monitoreo del tercer trimestre, no cuenta con avances. Se tiene previsto que, en el mes de octubre, se retomarán las actividades con las partes involucradas.

En el marco del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se desarrollaron las actividades programadas para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. Sin embargo, como se mencionó anteriormente la actividad denominada “*Concretar e implementar en el marco del Nodo de Rendición de Cuentas la acción de innovación que inicio en 2024 para la evaluación de la gestión en ejercicios de Rendición de Cuentas*”, programada para el mes de agosto, no presentó avances.

Gráfica 19. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la **Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación** presenta un avance del **37%**, lo que representa un retraso del 46% en su ejecución respecto al 83% programado para el tercer trimestre.

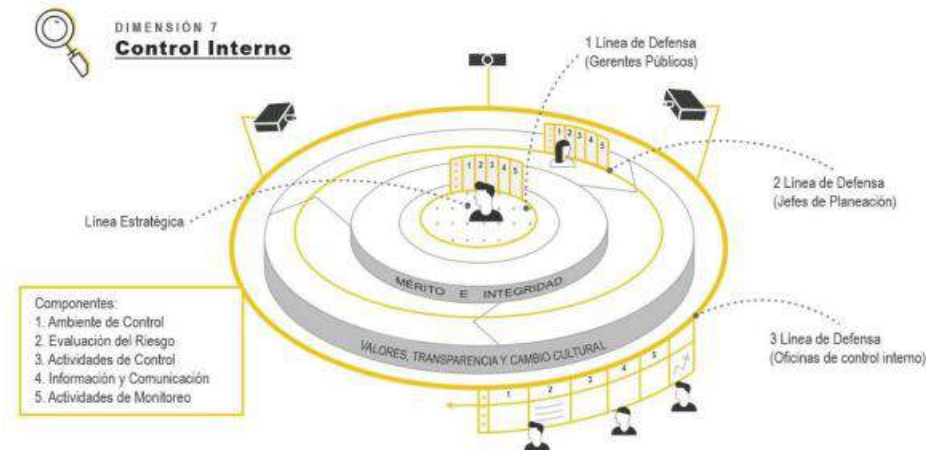
Recomendación:

- ✓ Ejecutar la actividad “concretar e implementar, en el marco del Nodo de Rendición de Cuentas, la acción de innovación que inicio en 2024 para la evaluación de la gestión en los ejercicios de rendición de cuentas” que estaba programada para el mes de agosto, con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento al cierre de la vigencia.

3.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

El Departamento Administrativo de la Función Pública refiere que el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Imagen 7. Dimensión de Control Interno



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Control Interno durante el tercer trimestre, así:

3.7.1. Política de Control Interno

Avance:

El seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa de que trata la Ley 909 de 2009 y la Circular Externa No. 00010 del 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil se inició en el mes de septiembre con la socialización del informe de resultados del seguimiento en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

En lo relacionado con la incorporación como criterio dentro de los ejercicios de seguimiento y evaluación de la valoración de los riesgos de corrupción, se adelantaron las siguientes acciones:

-Dentro de los resultados definitivos del Trabajo de Auditoría Interna a los sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comunicados mediante el radicado No. 3-2025-9042, se desarrolló el componente de gestión del riesgo.

-Asimismo, la Oficina de Control Interno planificó para el tercer trimestre la evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo, en la cual se abordarán específicamente los riesgos de corrupción.

-Finalmente, en la información insumo reportada a la Subdirección de Programas y Proyectos relacionada con la Revisión por la Dirección, según memorando No. 3-2025-8174, se incluyó igualmente el componente de riesgos.

Dentro de los resultados definitivos del Trabajo de Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental; y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se comunicó mediante radicado No. 3-2025-9042, la inclusión del componente de “Transparencia”. Dicha actividad continuará siendo ejecutada durante el período octubre a noviembre de 2025.

En el marco de la estrategia para el fortalecimiento del Esquema de Líneas de Defensa y del Mapa de Aseguramiento, se adelantaron las actividades programadas, así:

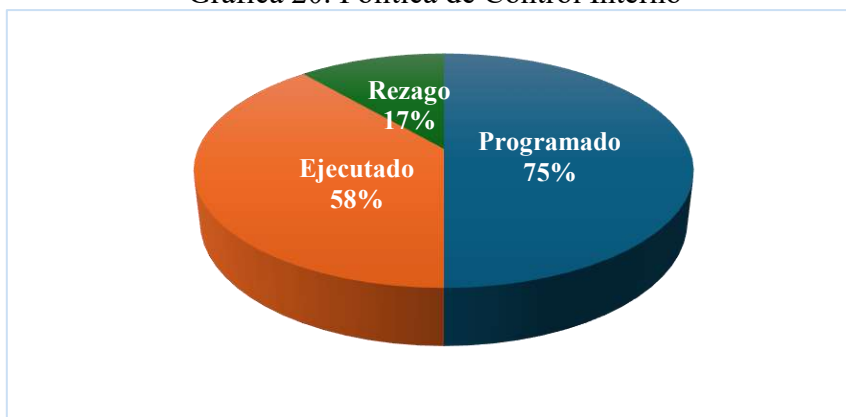
-Presentar la propuesta del Mapa de Aseguramiento al Asesor de Control Interno, con el propósito de que se adelante la evaluación correspondiente a la tercera línea de defensa, en relación con los servicios de aseguramiento identificados en la Entidad.

-Presentar el Mapa de Aseguramiento al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que se adopten decisiones orientadas al fortalecimiento de las segundas líneas de defensa, en caso de ser requerido, así como para identificar nuevos criterios que deban ser definidos por la Alta Dirección para la evaluación de dichas responsabilidades.

Estas actividades presentan un retraso en su ejecución. No obstante, a través del monitoreo al Esquema de Líneas de Defensa, mediante el cual se evalúa el cumplimiento de los roles establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizará el ajuste del Esquema de Líneas de Defensa, y posteriormente, se presentará formalmente para su revisión y aprobación. Es importante resaltar que dicha herramienta, es insumo para el Mapa de Aseguramiento de la Entidad.

En la estrategia de implementación y divulgación de la Metodología para la Administración del Riesgo y de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat, se reportan las actividades ejecutadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2025. Estas actividades han sido desarrolladas con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en la estrategia.

Gráfica 20. Política de Control Interno



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Sin embargo, se observa que la Dimensión de Control Interno presenta un avance del 58%, lo que representa un retraso del 17% en su ejecución respecto, al 75% programado para el tercer trimestre.

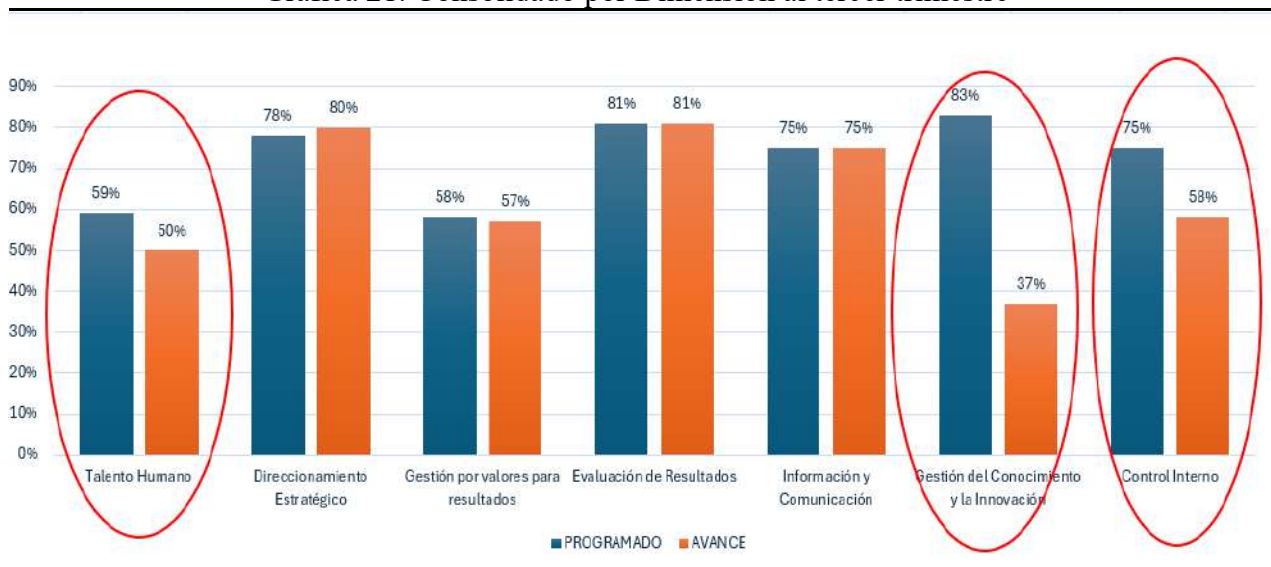
Recomendación:

- ✓ Ejecutar las acciones relacionadas con el seguimiento trimestral al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa y la Circular Externa No. 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Así como, monitorear y adelantar el respectivo seguimiento a la implementación del Esquema de Líneas de Defensa, con el propósito de alcanzar el 100% de cumplimiento conforme a lo programado al cierre de la vigencia.

4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - TERCER TRIMESTRE

Desde la Oficina Asesora de Planeación se presenta, en la siguiente gráfica, el análisis del avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, correspondiente a las siete (7) Dimensiones evaluadas durante el tercer trimestre, comparando los porcentajes de lo programado frente al avance alcanzado, así:

Gráfica 21. Consolidado por Dimensión al tercer trimestre



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Es importante mencionar, que las Dimensiones marcadas con círculo rojo presentan rezagos en su ejecución, tales como: Talento Humano, Gestión del Conocimiento e Innovación y Control Interno. Esta situación refleja un desfase del 10%, al registrarse un cumplimiento del 63% frente al 73% programado para el tercer trimestre.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

Gráfica 22. Ranking por Políticas en la SDHT

Posición	Política	Programado (%)	Ejecutado (%)	Desempeño	Observación
1	Racionalización de Trámites	100	100	●	Cumplimiento total, meta alcanzada.
2	Planeación Institucional	83	83	●	Ejecución conforme a lo programado.
3	Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional	81	81	●	Cumplimiento sostenido.
4	Compras y Contratación Pública	81	88	●	Sobreejecución positiva; revisar planeación.
5	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	83	79	●	Avance alto.
6	Gestión Documental	89	79	●	Buen nivel de cumplimiento.
7	Mejora Normativa	67	70	●	Ejecución eficiente.
8	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71	71	●	Cumplimiento adecuado.
9	Servicio al Ciudadano	67	67	●	Cumplimiento adecuado.
10	Gestión de Información Estadística	60	70	●	Sobreejecución leve. revisar planeación.
11	Defensa Jurídica	50	50	●	Cumplimiento básico.
12	Integridad	43	50	●	Avance moderado, requiere refuerzo.
13	Gobierno Digital	69	57	●	Ejecución parcial, en curso.
14	Control Interno	75	58	●	Rezago leve, requiere tomar acciones.
15	Gestión Estratégica de Talento Humano	75	50	●	Avance bajo frente a lo programado. requiere tomar acciones.
16	Seguridad Digital	36	36	●	Avance bajo frente a lo programado. requiere tomar acciones.
17	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	25	25	●	Avance bajo frente a lo programado. requiere tomar acciones.
18	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	25	25	●	Avance bajo frente a lo programado. requiere tomar acciones.
19	Gestión del Conocimiento y la Innovación	83	37	●	Avance bajo frente a lo programado. requiere tomar acciones.

Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

● Alto desempeño ($\geq 70\%$): Cumple o supera lo programado ● Desempeño medio ($50\% - 69\%$): Avance moderado, requiere seguimiento ● Bajo desempeño ($< 50\%$): Ejecución insuficiente, requiere acciones correctivas.

Como se puede observar en la anterior gráfica, se presentan brechas de cumplimiento en las Políticas de: **Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Estratégica de Talento Humano, Control Interno, Gobierno Digital, Gestión Documental y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**, donde el nivel de ejecución no alcanza el porcentaje programado, para el tercer trimestre.

Es importante resaltar el cumplimiento para la vigencia 2025 de las actividades programadas al 100% de la **Política de Racionalización de Trámites**.

Las políticas de **Seguimiento y evaluación de la gestión Institucional; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de Trámites; Servicio al ciudadano, Defensa jurídica, Seguridad digital, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y Planeación institucional** presentan una ejecución acorde a lo programado al tercer trimestre.

Las políticas de **Gestión de Información Estadística; Integridad: Compras y Contratación Pública**; y Mejora Normativa presentan un avance en la ejecución de actividades que supera el porcentaje programado para el tercer trimestre.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Desde la Oficina Asesora de Planeación, queremos resaltar la importancia del adecuado reporte de las actividades, por lo cual agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Se sugiere a los líderes de las políticas que presentan retrasos en el cumplimiento de las acciones establecidas en el *Plan de Adecuación y Sostenibilidad*, revisar, junto con sus equipos de trabajo, las actividades programadas y adelantar las gestiones necesarias para alcanzar el 100% de cumplimiento al cierre de la vigencia 2025.
2. Elaborar una relación detallada de actividades que describa lo ejecutado en el periodo de reporte, de manera que se evidencie la gestión realizada y su concordancia con el porcentaje de avance informado. En el caso de actividades programadas de manera “constante”, se sugiere resaltar los aspectos más relevantes ejecutados que contribuyen al cumplimiento de lo planificado.
3. Presentar avances acumulativos que reflejen el cumplimiento de las actividades en cada uno de los seguimientos, conforme a la estructura establecida en la tercera pestaña de la herramienta de reporte.
4. Asegurar una redacción clara, precisa y coherente entre las actividades programadas, los avances

reportados y los resultados alcanzados.

5. En caso de dificultades o retrasos en la ejecución de las actividades programadas para cada dimensión o política, incluir la justificación correspondiente e indicar las acciones correctivas y los plazos definidos para garantizar el cumplimiento de lo planificado durante la vigencia.
6. Identificar y mencionar los factores que han facilitado o limitado el avance en la implementación de cada una de las políticas, con el fin de fortalecer la gestión y la toma de decisiones.
7. Verificar la información remitida para asegurar que los reportes sean consistentes, claros y coherentes con el periodo de seguimiento, teniendo en cuenta que el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el Distrito Capital es objeto de seguimiento por parte de la Secretaría General de Bogotá.
8. Revisar, al momento de programar una actividad asociada a una política, las acciones específicas requeridas para su cumplimiento, así como el tiempo estimado para su ejecución, garantizando la coherencia con la planeación inicial y la adecuada gestión de los recursos disponibles.

Elaboró: Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Contratista Subdirección de Programas y Proyectos SDHT
Revisó: Jorge Eliécer Velásquez Perilla, Contratista Subdirección de Programas y Proyectos SDHT
Aprobó: Ana Carolina Rodríguez Rivero, Jeje Oficina Asesora de Planeación